



Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

JORGE
EMILIO
CASTRO
FONSECA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE EMILIO
CASTRO FONSECA
(FIRMA)
Fecha: 2022.09.20
16:02:19 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 21 de setiembre del 2022

AÑO CXLIV

Nº 179

72 páginas

Siquirres

111 años de ser cantón de la provincia de Limón

Según Decreto No. 11 publicado en el Diario Oficial
La Gaceta No. 70 del 22 de setiembre de 1911

Foto: Municipalidad de Siquirres



Imprenta Nacional
Costa Rica



como marca de ganado, que usará preferentemente en Guanacaste, Nicoya, Roblar, de la plaza directo 800 metros, finca de casa blanca y portón con arco grande de cemento. Presentada el 30 de agosto del 2022. Según el expediente N° 2022-2160. Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto.—Giovanna Mora Mesén, Registradora.—1 vez.—(IN2022675515).

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Graduados Red Alumni de la Facultad de la Universidad de Costa Rica, con domicilio en la provincia de: San José-Montes De Oca, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: servir de vínculo entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica como comunidad académica, sus autoridades académicas y administrativas y sus graduados. Apoyar a la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica en todo aquello que esta solicite y la asociación este en capacidad de hacer. Favorecer un acercamiento constante y efectivo entre la asociación y los órganos democráticos, las autoridades académicas y de gestión de la facultad de derecho. Cuyo representante, será el presidente: Julio Alfredo Fonseca Pion, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2021 Asiento: 654316 con adicional(es) Tomo: 2022 Asiento: 363370.—Registro Nacional, 02 de septiembre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022675076).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Cristiana Casa de Oración de la Iglesia de Dios del Evangelio Completo del Barrio El Carmen de Ciudad Quesada, con domicilio en la provincia de: Alajuela-San Carlos, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: difundir la fe cristiana basada en La Biblia. Promover la fe cristiana y la disciplina espiritual. Instruir y estimular los deberes cristianos. Prestar asistencia espiritual con base en la fe cristiana. Cuyo representante, será el presidente: Francisco Antonio del Socorro Gamboa Rodríguez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 574702.—Registro Nacional, 30 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022675141).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Iglesia Cristiana Corona de Justicia, con domicilio en la provincia de: San José-Alajuelita, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Propagar la fe cristiana basada en la doctrina de Jesucristo y la biblia. Enseñar la palabra de Dios, promover actividades de formación y crecimiento espiritual enseñando también a promover la lectura de la biblia y la fe cristiana. Cuyo representante, será el presidente: Ronald Antonio Mendoza Carmona, con las facultades que establece

el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2021 Asiento: 792360.—Registro Nacional, 04 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022675431).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Voleibol Santa Ana ASODEVOL, con domicilio en la provincia de: San Jose-Santa Ana, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: dirección, coordinación, organización y promoción de todo lo relacionado con el deporte del voleibol y el para voleibol en todas sus modalidades, en ambos géneros y en todas sus categorías, de acuerdo con sus propios estatutos y reglamentos y los entes oficiales de esta disciplina deportiva y para sus asociados. Cuyo representante, será el presidente: Mónica Carolina Martínez Mariani, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 490025.—Registro Nacional, 05 de septiembre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022675436).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-471387, denominación: Asociación Deportiva de Natación de Santa Ana. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 578753.—Registro Nacional, 05 de septiembre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022675438).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Manglares y Afines Islas Bosques y Comunidades de Puntarenas, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Puntarenas, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A) Fomentar entre sus asociados el espíritu de ayuda mutua y de realización de todo tipo de emprendimiento, así como en el campo social, cultural, artístico, artesanal, turístico, pesquero, ecológico y del medio ambiental así como de desarrollo, explotación y productividad de todo tipo de actividad artesanal, turística, pesquero y del comercio en general, todo en favor de todos sus asociados, familias y comunidades . Cuyo representante, será el presidente: Betty Esperanza Campos Ureña, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 367001 con adicional(es) tomo: 2022, asiento: 469330.—Registro Nacional, 18 de julio de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022675448).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Las Orquídeas de San Ramón de La Virgen de Sarapiquí, con domicilio en la provincia de: Heredia-Sarapiquí, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Lograr mejoramiento productivo, capacitación agroecológica, pecuaria, desarrollo

de actividades turísticas, servicios de alimentación en actividades públicas y privadas para el desarrollo socio económico y cultural de sus asociadas. Cuyo representante, será el presidente: María de los Ángeles Salas Aguilar, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 427881 con adicional(es), tomo: 2022, asiento: 543320.—Registro Nacional, 18 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022675501).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Nacional para la Defensa de los Derechos de Hombres y Mujeres Inmigrantes y Refugiados en Costa Rica, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: gestionar ayudas y apoyar a los ciudadanos inmigrantes, promover la integración de la personas inmigrantes en todos los ámbitos de la vida social, removiendo aquellos obstáculos que dificulten o impidan su participación en igualdad de derechos y deberes que el resto de los ciudadanos. Prestar una atención especial a los grupos mas vulnerables. Propiciar el encuentro y conocimiento entre las culturas de la población inmigrante y de la población autóctona y luchar contra el racismo. Cuyo representante, será el presidente: Neder Fernando Palacios Blandon, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022, Asiento: 545786.—Registro Nacional, 05 de septiembre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—(IN2022675582).

Patentes de Invención

PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ

El señor Francisco José Guzmán Ortiz, cédula de identidad N° 104340595, en calidad de apoderado especial de Ferrari S.P.A., solicita el Diseño Industrial denominado **VEHÍCULO - CARRO DE JUGUETE**.



El presente diseño se refiere a un vehículo-carro de juguete tal cual se muestra en los diseños adjuntos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Diseños Industriales es: 12-08 y 21-01; cuyos inventores son: Cardile, Enrico (IT). Prioridad: N° 219174 del 16/02/2022 (DM) y N° 219183 del 16/02/2022 (DM). La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000404, y fue presentada a las 11:16:55 del 12 de agosto de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 24 de agosto de 2022.—Oficina de Patentes.—Steven Calderón Acuña.—(IN2022674824).

La señor(a)(ita) María del Milagro Chaves Desanti, cédula de identidad N° 106260794, en calidad de apoderada especial de Disarm Therapeutics Inc., solicita la Patente PCT denominada **INHIBIDORES DE SARM1**. La presente descripción proporciona compuestos y métodos útiles para inhibir SARM1 y/o tratar y/o prevenir la degeneración

axonal. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A61K 31/4439, A61P 25/00, C07D 401/04, C07D 401/14, C07D 405/04, C07D 409/14, C07D 413/14, C07D 417/04, C07D 471/04 y C07D 491/04; cuyo(s) inventor(es) es(son) Marlin, Frédéric Jacques (GB); Silva, Daniel (GB); Parrott, Shelley Anne (GB); Jarjes-Pike, Richard Andrew (GB); Cooper, Sophie Catherine (GB); Brearley, Andrew Simón (GB); Bentley, Jonathan (GB); Devraj, Rajesh (US); Bosanac, Todd (US) y Hughes, Robert Owen (US). Prioridad: N° 62/958,178 del 07/01/2020 (US) y N° 63/065,736 del 14/08/2020 (US). Publicación Internacional: WO/2021/142006. La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000375, y fue presentada a las 09:12:46 del 5 de agosto del 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. Publíquese tres días consecutivos en el Diario Oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—San José, 6 de setiembre del 2022.—Oficina de Patentes.—Randall Piedra Fallas.—(IN2022675029).

PUBLICACIÓN DE PRIMERA VEZ

El(la) señor(a)(ita) María Vargas Uribe, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de Sony Interactive Entertainment Inc.,



solicita el Diseño Industrial denominado **PANTALLA PARA COLOCAR EN LA CABEZA**. El diseño novedoso de una pantalla para montar en la cabeza, la cual puede conectarse a otros dispositivos para reproducir información de video enviada desde los mismos. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Diseños Industriales es: 14-02; cuyo(s) inventor(es) es(son) Morisawa, Yujin (JP). Prioridad: N° 2022-003427 del 22/02/2022 (JP). La solicitud correspondiente lleva el número 2022-0000398, y fue presentada a las 14:08:49 del 11 de agosto de 2022. Cualquier interesado podrá oponerse dentro de los tres meses siguientes a la tercera publicación de este aviso. San José, 24 de agosto de 2022. Publíquese tres días consecutivos en el diario oficial *La Gaceta* y una vez en un periódico de circulación nacional.—Oficina de Patentes.—Steven Calderón Acuña.—(IN2022674685).

El señor Guillermo Rodríguez Zúñiga, cédula de identidad N° 113310636, en calidad de apoderado especial de UPL Mauritius Limited y UPL Europe LTD, solicita la Patente PCT denominada **EXTRACTO DE ALGAS CONCENTRADO**. La presente invención se relaciona con una composición de extractos de algas macroalgas que tiene un contenido de materia seca entre 18-36%. Estos extractos preferentemente pertenecen a *Ascophyllum nodosum*. Dichos extractos también se caracterizan usando compuestos bioactivos que se encuentran inherentemente en ellos. La presente invención también proporciona un método para fabricar la dicha composición y caracterizarla. La memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen y diseños quedan depositados, la Clasificación Internacional de Patentes es: A01N 65/03, C05F 11/00, C05G 5/27 y C12N 1/00; cuyo(s) inventor(es) es(son) Besse, Samantha (GB); Guiboileau, Anne (GB); Conan, Céline (GB); Park, Sheldon (GB); Lecollinet, Gregory (GB); Douce, Elisabeth (GB); Labarre, Arnaud (GB); Paul, Yohan (BA) y Mery, Aude Bernardon (MU). Prioridad: N° 19306297.3 del 07/10/2019 (EP). Publicación Internacional: WO/2021/069866. La solicitud correspondiente lleva el